

Guayaquil, 23 de Febrero del 2006

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IN.SYSTEM S. A.**

Presente.-

El suscrito comisario principal de la compañía IN.SYSTEM S. A. en cumplimiento a las disposiciones expresas de la Ley de Compañías, presento el informe de labores de la revisión realizada sobre las actividades del ejercicio económico del año 2005.

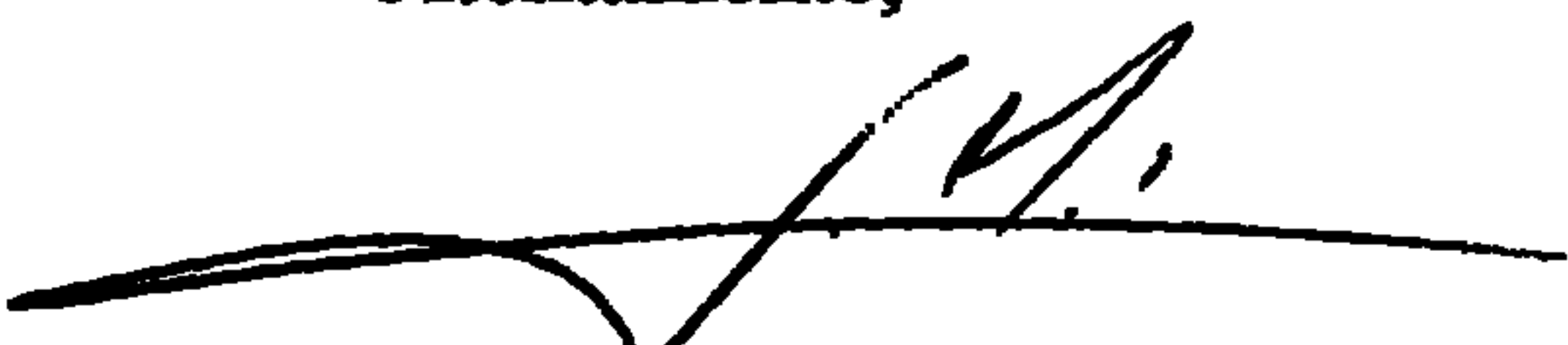
Dejo constancia que toda la información solicitada fue entregada oportunamente, por lo que no tuve queja alguna para presentar este informe.

1. Los representantes legales de la compañía han cumplido con todas las disposiciones, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Año 2005, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. El informe presentado por el Gerente General se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


**Econ. José Yagual Ortiz
Comisario Principal**

